



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso de Oposición
para el Ingreso a la Educación Media Superior
Ciclo Escolar 2015–2016



Figuras participantes para el Ingreso a la Educación Media Superior

2015



Figuras participantes



I. Figuras participantes y sus funciones

Este documento tiene como propósito presentar de manera general las figuras participantes en la aplicación de los instrumentos de evaluación correspondientes al proceso de Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2015-2016.

A. Figuras designadas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD)

- **Coordinación nacional de monitoreo**

Supervisa el desarrollo de la aplicación a nivel central, mediante la consulta de los reportes emitidos por los coordinadores estatales de monitoreo, con el fin de detectar posibles incidencias en la aplicación y coadyuvar a su solución. Sus funciones son:

- Informar el desarrollo del evento a las autoridades educativas federales, con base en los datos reportados desde todas las sedes de aplicación.
- Coordinar sus actividades con los coordinadores estatales de monitoreo, a fin de garantizar el adecuado flujo de reportes relativos al desarrollo de la aplicación.

- **Coordinación estatal de monitoreo**

Supervisa el desarrollo de la aplicación a nivel estatal, mediante la consulta de los reportes emitidos por los coordinadores de sede de aplicación en la entidad federativa a su cargo, con el fin de detectar posibles incidencias y coadyuvar a su solución. Sus funciones consisten en:

- Informar el desarrollo del evento al Coordinador nacional de monitoreo, con base en la información reportada desde las sedes de aplicación del Estado a su cargo.
- Coordinar sus actividades con los coordinadores de sede de aplicación, a fin de garantizar el adecuado flujo de reportes relativos al desarrollo de la aplicación.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior
**Figuras participantes en el Proceso de la Aplicación de la Evaluación
para el Ingreso a la Educación Media Superior**



- **Coordinador de sede de aplicación SEP**

Representa a la CNSPD/SEP en la sede de aplicación y tiene como responsabilidad coordinar las actividades que se lleven a cabo en la sede, con el propósito de garantizar la adecuada aplicación de los instrumentos de evaluación de los sustentantes. Sus funciones son:

- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados, según corresponda, en el desarrollo del proceso de aplicación.
- Hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos para la aplicación.
- Reportar la información requerida, derivada del proceso de aplicación al Coordinador estatal de monitoreo.
- Documentar el evento mediante las actas y registros correspondientes.

B. Figuras designadas por la Autoridad Educativa Local o el Organismo Descentralizado

- **Responsable técnico de sede**

Habilitar el uso de la infraestructura informática de la sede y los equipos de cómputo para la instalación del sistema de evaluación en línea, así como el soporte técnico para el empleo por parte de los sustentantes. Sus funciones son:

- Coordinar sus actividades con el Coordinador de sede de aplicación (Representante de la CNSPD/SEP), con el fin de que se lleve a cabo la evaluación de los sustentantes de manera adecuada.
- Coordinar sus actividades con el Coordinador de aplicación en la sede designado por el Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL) para la instalación del sistema de evaluación en línea.
- Ofrecer el apoyo necesario para el funcionamiento óptimo de la infraestructura



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior
**Figuras participantes en el Proceso de la Aplicación de la Evaluación
para el Ingreso a la Educación Media Superior**



informática de la sede y los equipos de cómputo durante la aplicación de los exámenes.

- Dar fe del buen estado de la infraestructura informática de la sede y los equipos de cómputo utilizados durante el evento y al término del mismo.

- **Auxiliar del Coordinador de sede de aplicación SEP**

Representa a la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado y auxilia al Coordinador de sede de aplicación SEP para el adecuado desarrollo del evento. Sus funciones son:

- Coordinar sus actividades con el Coordinador de sede de aplicación SEP, para coadyuvar al adecuado desarrollo del proceso de aplicación.
- Realizar las actividades preparatorias para la aplicación de los instrumentos de evaluaciones nacionales y complementarias, consistentes en pegar los listados de sustentantes, el cartel de normas para los sustentantes y el de funciones de los observadores.
- Colaborar en el acceso de los sustentantes a la sede de aplicación y su ubicación en las aulas.
- Levantar la estadística de cada sesión de aplicación.
- Participar en el control de la sede durante las sesiones de examen.

- **Aplicador a sustentantes con ceguera o limitación severa de la función visual**

Administra los exámenes a los sustentantes con ceguera o limitación severa de la función visual. Sus funciones son:

- Coordinar sus actividades con el Coordinador de sede de aplicación SEP a fin de que la evaluación de los sustentantes se lleve a cabo conforme a la normatividad establecida.
- Llevar a cabo el protocolo de identificación de cada sustentante que se encuentre en



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior
**Figuras participantes en el Proceso de la Aplicación de la Evaluación
para el Ingreso a la Educación Media Superior**



la situación de requerir atención especial por ceguera o limitación severa de la función visual.

- Dirigir al sustentante al equipo donde será evaluado.
- Leer el examen al sustentante (instrucciones y reactivos) asegurándose de que éste haya comprendido la información.
- Marcar la opción que indique el sustentante.

- **Responsable de la videograbación**

Registra en video el desarrollo del proceso de aplicación de los instrumentos de evaluación para dejar constancia de cómo se desarrolló. Sus funciones son:

- Coordinar sus actividades con el Coordinador de sede de aplicación SEP, a fin de que la videograbación del evento se realice de acuerdo con los requerimientos establecidos.
- Videgrabar los momentos del evento especificados en la *Guía para el responsable de la videograbación*.
- Hacer entrega de los soportes de la videograbación al Coordinador de sede de aplicación SEP, al término del evento.

- **Representante de la AEL en la sede de aplicación (Personal de apoyo del plantel con nivel jerárquico dentro del mismo).**

Brinda apoyo a las demás figuras y a los sustentantes en materia de seguridad dentro de la sede, así como de acceso y uso de las instalaciones. Sus funciones generales son:

- Trabajar de común acuerdo con el Coordinador de sede de aplicación SEP, para coadyuvar al adecuado desarrollo del evento en materia de seguridad dentro de la sede, así como de acceso y uso de las instalaciones.
- Garantizar el buen estado de las aulas e instalaciones necesarias para el evento, en términos de limpieza y funcionalidad.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior
Figuras participantes en el Proceso de la Aplicación de la Evaluación
para el Ingreso a la Educación Media Superior



- Facilitar el uso de las instalaciones a las figuras participantes en el evento.
- Dar fe del buen estado de las aulas e instalaciones utilizadas durante el evento y al término del mismo.

C. Figuras designadas por el Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL)

- **Coordinador de la aplicación en la sede**

Coordina la administración de los exámenes en línea en la sede, con el apoyo de los Aplicadores. Sus funciones son:

- Coordinar sus actividades con el Coordinador de sede de aplicación SEP, a fin de que la evaluación de los sustentantes se lleve a cabo de manera adecuada.
- Coordinar sus actividades con el Responsable técnico de la Sede para hacer posible la aplicación de los exámenes en línea.
- Garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de evaluación en línea y ejecutarlo.
- Coadyuvar al cumplimiento de las normas establecidas para la aplicación de los exámenes.
- Salvaguardar las respuestas emitidas por los sustentantes para que sean calificadas posteriormente.
- Documentar la aplicación mediante las actas y registros correspondientes.

- **Aplicador**

Administra los exámenes en línea a un grupo de sustentantes. Sus funciones generales son:

- Coordinar sus actividades con el Coordinador de la aplicación en la sede nombrado también por el CENEVAL, a fin de que la evaluación de los sustentantes se lleve a cabo de manera adecuada.
- Ejecutar el sistema de evaluación en línea y supervisar su funcionamiento óptimo en el aula a su cargo.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior
**Figuras participantes en el Proceso de la Aplicación de la Evaluación
para el Ingreso a la Educación Media Superior**



- Llevar a cabo el protocolo de identificación de cada sustentante para ingresar al aula de aplicación.
- Conducir la aplicación de los exámenes en línea de acuerdo con la normatividad establecida.

D. Figuras designadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

• **Supervisor del INEE.**

Es la persona encargada de supervisar que el desarrollo del proceso de aplicación de los instrumentos de evaluación se lleve a cabo conforme al marco normativo establecido, para lo cual debe acreditarse ante el Coordinador de sede de aplicación a fin de contar con las condiciones favorables para el desempeño de su labor. Su participación consiste en:

- Realizar la supervisión del evento.
- Levantar un registro de sus observaciones, destinado al INEE.

• **Observador externo.**

Es la persona que habiendo sido designada por alguna ONG, organización de la sociedad civil, de padres de familia o alguna Universidad, debe estar acreditada por el INEE para participar en el evento con el interés de comprobar que éste se lleve a cabo conforme al marco normativo establecido. Deberá acreditarse ante el Coordinador de sede de aplicación SEP, a efecto de contar con las condiciones favorables para el desempeño de su labor. Su participación consiste en:

- Realizar observaciones durante el evento sin interferir en su desarrollo.
- Levantar un registro de sus observaciones, destinado a la instancia que lo acreditó.



E. Resumen

Figuras designadas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

- Coordinación nacional de monitoreo
- Coordinación estatal de monitoreo
- Coordinador de sede de aplicación SEP



Figuras designadas por la Autoridad Educativa Local

- Responsable técnico de la sede
- Auxiliar del Coordinador de sede de aplicación SEP
- Responsable de la videograbación
- Representante de la AEL en la sede sede de aplicación (Personal de apoyo)

Figuras designadas por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior

- Coordinador de aplicación en la sede
- Aplicador





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior
Figuras participantes en el Proceso de la Aplicación de la Evaluación
para el Ingreso a la Educación Media Superior



Figuras designadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

- Supervisor
- Observador acreditado

